

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 175

El día 12 de Noviembre de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SALENTO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros favorecidos mediante sorteo, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
AUGUSTO TELLEZ AYALA	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	9:14 A.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	11:47 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
AUGUSTO TELLEZ AYALA	
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$326.560.818 (Se presenta en el Folio 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 20 al 33- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado Noviembre de 2021 a folio 7 al 8)
Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no superior a un mes al momento de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 06 con fecha de generación 12 de octubre de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 06)
COMPONENTE FINANCIERO	
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$327.673.921 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 20 al 26- Propuesta económica)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO

	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 15 de Octubre del 2021 a folio 6 y 7)
Fotocopia del Rut correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 05, fecha de impresión 26 de Agosto de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 05)

Presupuesto Oficial: **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$327.858.214.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210502 del 02 de Noviembre de 2021 correspondiente al rubro 305.102.522 "Convenio Interadministrativo No. 013 de 2021- Optim", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210497 correspondiente a los rubros 301.101.141 Optimización y Reposición de Componentes Técnicos y 302.101.215 Municipio de Salento del 26 de Octubre de 2021.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20210502 del 02 de Noviembre de 2021 correspondiente al rubro 305.102.522 "Convenio Interadministrativo No. 013 de 2021- Optim", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210497 correspondiente a los rubros 301.101.141 Optimización y Reposición de Componentes Técnicos y 302.101.215 Municipio de Salento del 26 de Octubre de 2021, expedido por el Profesional en Presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta presentada por el ingeniero Jairo Londoño Guativa, no cumple a cabalidad con las exigencias financieras señaladas en los estudios previos y en la invitación, mientras que el ingeniero Augusto Téllez Ayala cumple con todas las exigencias financieras.


LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA


COMPONENTE JURIDICO	
AUGUSTO TELLEZ AYALA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 10 al 12)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara dentro de la carta de presentación encontrarse inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades y 

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

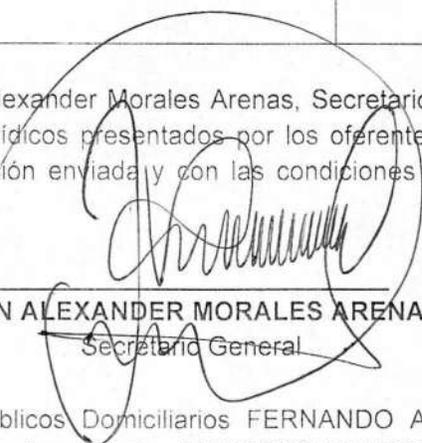
	prohibiciones persona natural ver (Folio 1 y 3)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 5)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (no se allega dentro de la propuesta, sin embargo, por ser un requisito verificable se procede a consultar No registrando Antecedente Alguno, se anexa a la presente evaluación) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (No allega certificado de COPNIA, sin embargo, por ser un requisito verificable se procede a consultar no registrándose antecedente alguno) INSPECTOR DE OBRA: Cumple (Se presenta el mismo proponente)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 17 al 19, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social aportes parafiscales 08 de Noviembre de 2021, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Octubre de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 13 al 16 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas expedidos el 08 de Noviembre de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

**COMPONENTE JURIDICO
JAIRO LONDOÑO GUATIVA**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 8 al 10)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones persona natural ver Folio 11)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 4)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del personal propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 12 con fecha de expedición 09 de Noviembre de 2021) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 38 con fecha de expedición 09 de Noviembre de 2021) INSPECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 46 - Se presenta el mismo proponente)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 17 al 19, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de

	seguridad social aportes parafiscales 09 de Noviembre de 2021, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Octubre de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 13 al 16 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas con fecha de expedición 09 de Noviembre de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

El Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ, recibió las propuestas de los ingenieros Civiles **AUGUSTO TELLEZ AYALA** y **JAIRO LONDOÑO GUATIVA** correspondiente a 58 y 60 Folios respectivamente, con el fin de realizar la evaluación técnica y de Experiencia a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA											
AUGUSTO TELLEZ AYALA											
1	Presentación del presupuesto.	\$326.560.818.00 (Se presenta en el Folios 01- 03 Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 20 al 33- Propuesta económica)									
2	Si el contratante es de régimen común la Empresa admitirá la imputación de esta a la utilidad presentada por el proponente	CUMPLE (Folio 20 al 33- Propuesta económica)									
3	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.										
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE (Folio 5, Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 22 de Octubre de 1992, para una experiencia General de 29 años)									
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	CUMPLE (En el Folio 34 al 38 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima: 1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 015 de 2019 que tuvo por objeto "REPOSICION PARCIAL DE ACUEDUCTO BARRIO LIBERTADORES por un valor de \$479.124.148.49, con fecha de terminación 30 de Enero de 2020. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TIPO DE CERTIFICADO</th> <th style="text-align: center;">FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th style="text-align: center;">SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">Del total</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">Ejecutado certificado</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total	Contrato de Interventoría	60%	Ejecutado certificado	
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN									
Contrato de Obra	100%	Del total									
Contrato de Interventoría	60%	Ejecutado certificado									



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
5 de 11

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Supervisión de Obra		en los contratos de obra
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

- a. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 50% del tiempo.

Cargo	Perfil	Experiencia
-------	--------	-------------

fue la suma de \$ 877.803 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$495.893.436.37.

- 2. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 058 de 2007 que tuvo por objeto "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20, EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO" por un valor de \$290.188.640, con fecha de terminación 25 de Enero de 2008. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2008 fue la suma de \$ 461.500 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$571.276.109.08

Para un total de \$1.067.169.545.45, valor que supera el presupuesto oficial.

CUMPLE (folios 39 al 46, se presenta al ingeniero Jhon Jairo Sandobal Galindo, como Director de Obra con una experiencia general de 27 años y 2 meses, con dedicación del 50% y presentando como experiencia específica certificado expedido

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>	por Empresas Publicas de Armenia EPA donde ejecuto contrato de obra Nro. 033 de 2017 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE TRES VIADUCTOS CON LAS SIGUIENTES LONGITUDES 24.45, 28.36 Y 31.55 CON SUS RESPECTIVOS ALIVIADEROS, CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y CAMARAS 49-13-44 INCLUIDA CAMARA DE SEPARACIÓN (43) EN LOS BARRIOS LINDARAJA Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA", por valor de \$532.361.155 con fecha de terminación 25 de Octubre de 2018. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2018 fue la suma de \$ 781.242 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$619.096.196.45
b. UN (1) INSPECTOR DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.			Cumple (Folios 47, 5 y 34 al 38) Se presenta como Inspector de Obra Al mismo proponente ingeniero civil Augusto Tellez Ayala con una dedicación del 100%. experiencia General de 29 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica los siguientes contratos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 015 de 2019 que tuvo por objeto "REPOSICION PARCIAL DE ACUEDUCTO BARRIO LIBERTADORES por un valor de \$479.124.148.49, con fecha de terminación 30 de Enero de 2020. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de \$ 877.803 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$495.893.436.37. 2. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 058 de 2007 que tuvo por objeto "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20, EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO" por un valor de \$290.188.640, con fecha de terminación 25 de Enero de 2008. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2008 fue la suma de \$ 461.500 y que el salario mínimo para el año 2021 	
	Inspector de Obra	Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o Residencia y/o Maestro y/o técnico y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$571.276.109.08
	Para un total de \$1.067.169.545.45, valor que supera el presupuesto oficial.

a.	UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNOLGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.	Cumple (Folios 48 al 58) Se presenta como Profesional en Salud ocupacional a LUZ MERCY DURANGO GUTIERREZ, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 21 años y 10 meses, con Resolución 275 del 11 de Marzo de 2015, por la cual se le otorga licencia para la prestación de Servicios como especialista en seguridad y salud en el trabajo a persona natural y presentando como experiencia específica el siguiente contrato: 1. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Jhon Jairo Sandobal Galindo donde certifican participación en calidad de Profesional en Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial en el contrato de obra GZ 027 OC 016 DE 2001, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE TRES VIADUCTOS CON LAS SIGUIENTES LONGITUDES 24.45 28.36 Y 31.55 CON SUS RESPECTIVOS ALIVIADEROS, CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CAMARAS 49-13-44 INCLUIDA CAMARA DE SEPARACIÓN (43) EN LOS BARRIOS LINDARAJA Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" por un valor de \$532.361.155 con fecha de terminación 25 de Octubre de 2018. Valor que supera el presupuesto oficial.			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Profesional SISO:</td> <td style="width: 20%;">Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td style="width: 65%;"> <p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p> </td> </tr> </table>	Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	
Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>			

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

JAIRO LONDOÑO GUATIVA

1	Presentación del presupuesto.	\$327.673.921 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 20 al 26- Propuesta económica)
2	Si el contratante es de régimen común la Empresa admitirá la imputación de esta a la utilidad presentada por el proponente	CUMPLE (Folio a 20 al 26- Propuesta económica)
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE (Folio 16, Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 24 de Mayo de 1984, para una experiencia General de 37 años a 5 meses)
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	<p>CUMPLE (folio 27 al 34, presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia ESP donde se certifica que se ejecutó contrato de obra en calidad de contratista No. 012 DE 2009 que</p>

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

tuvo por objeto "REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y MEJORAMIENTO CON LA ADICIÓN DE NUEVOS SUMIDEROS URBANIZACION LA MARIELA DE LA CIUDAD DE ARMENIA" por un valor de \$45.208.382, con fecha de terminación 14 de Agosto de 2009. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 496.900 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$82.658.463.40

2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P fechado 16 de Febrero de 2017, donde acredita participación del ingeniero Jairo Londoño Guativa en calidad de Contratista del contrato de obra 012 de 2015 cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA SECTOR PALERMO- GRANJA DE MAMA LULU-VERDA LA GRANJA- DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$1.252.948.364, con fecha de terminación 20 de Agosto de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$ 644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.766.642.609.37.

Para un total de \$1.849.301.072.77, valor que supera el presupuesto oficial.

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 11

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

a. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 50% del tiempo.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>
1		

Cumple (Folios 35 al 42) Se presenta como Director de obra al Ingeniero Jorge Vargas Orozco con una dedicación del 50% con experiencia general de 32 años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y como experiencia específica como residente de obra en los siguientes contratos:

1. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 022 de 2014 que tuvo por objeto "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 13 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" por un valor de \$179.629.238.00, con fecha de terminación 10 de agosto de 2014. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de \$616.000 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$264.931.547 21.

2. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 057 DE 2014 que tuvo por objeto "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTRILLADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA" por un valor de \$121.336.787.00, con fecha de terminación 13 de febrero de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$171.083.457.35.

Para un total de \$436.015.004,56, valor que supera el presupuesto oficial.

a. UN (1) INSPECTOR DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.

Cargo	Perfil	Experiencia
Inspector de Obra	Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p>

No Cumple (Folios 43 al 54) Se presenta como Inspector de Obra Al mismo proponente ingeniero civil Jairo Londoño Guativa con una dedicación del 100%, experiencia General de 37 años a 5 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica los siguientes contratos:

1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia ESP donde se certifica que se ejecutó contrato de obra en calidad de contratista No. 012 DE 2009 que tuvo por objeto " REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

			<p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o Residencia y/o Maestro y/o técnico y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Y MEJORAMIENTO CON LA ADICIÓN DE NUEVOS SUMIDEROS URBANIZACION LA MARIELA DE LA CIUDAD DE ARMENIA" por un valor de \$45.208.382, con fecha de terminación 14 de Agosto de 2009. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 496.900 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$82.658.463.40</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P fechado 16 de Febrero de 2017, donde acredita participación del ingeniero Jairo Londoño Guativa en calidad de Contratista del contrato de obra 012 de 2015 cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA SECTOR PALERMO- GRANJA DE MAMA LULU-VERDA LA GRANJA- DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$1.252.948.364, con fecha de terminación 20 de Agosto de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$ 644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.766.642.609.37.</p> <p>Para un total de \$1.849.301.072.77, valor que supera el presupuesto oficial, sin embargo, No Cumple, toda vez que el personal propuesto se encuentra comprometido en la ejecución de otros contratos adjudicados por EPQ con una disponibilidad que supera el 100% de dedicación incurriendo de esta manera en lo señalado en la Nota 4 del numeral 17.3 del Estudios Previo así como de la invitación a presentar propuesta.</p>		
	<p>c. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="446 1613 617 2106"> <p>Profesional SISO:</p> </td> <td data-bbox="617 1613 665 2106"> <p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier</p> </td> </tr> </table>	<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier</p>	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya</p>	<p>Cumple (Folios 55 al 60) Se presenta como Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional ANA MARIA GOMEZ MONTOYA, con una dedicación del 100%. Con un tiempo de Experiencia general de 7 años de conformidad con la resolución Nro. 1046 del 06 de Octubre de 2015 por parte de la secretaria de salud que otorga licencia para la prestación de Servicios, presenta como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <p>1. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Jairo Ivan Castillo Castillo fechado 24 de Julio de 2019, donde acredita participación</p>
<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier</p>					



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 11

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	de la señora Ana María Gómez Montoya en calidad de SISO en el contrato de obra No. 001 de 2017 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN PLUVIAL ALCANTARILLADO PLUVIAL SETTA MARGEN DERECHA SECTOR KIOSKOS HASTA BOX COULVERT EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO" por un valor de \$861.156.390.31, con fecha de terminación 02 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.060.546.213.05
--	---	--	---

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA, NO CUMPLE con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta esto es el Numeral 11 que entre otros señala: "(...)

- No cumpla con el personal mínimo exigido y experiencia solicitada.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta las consideraciones en precedencia, y las condiciones señaladas en la invitación para presentar propuesta, la presentada por el Ingeniero Jairo Londoño Guativa deberá ser rechazada.

Por su parte la propuesta presentada por el Ingeniero civil AUGUSTO TELLEZ AYALA cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

~~FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ~~
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, AUGUSTO TELLEZ AYALA se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil AUGUSTO TELLEZ AYALA.